Poder Judicial de la Nación

JUZGADO COMERCIAL 25 - SECRETARIA Nº 50

17/2020 MONSANTO ARGENTINA S.R.L. c/ C&M SERVICIOS AGROPECUARIOS S.R.L. s/EJECUTIVO

Buenos Aires, de septiembre de 2020.- vj

I.- Téngase presente el desistimiento de la acción formulado, sin imposición de costas, en tanto la litis no ha sido integrada.

II.- Existiendo copia certificada en autos, practíquese el desglose de documentación original solicitado y hágase entrega al presentante o autorizados bajo constancia.

A tal fin concédase turno para la concurrencia ante el tribunal para el día 1 de octubre de 2020, a las 11:00 hs.

III.- Oportunamente, y no encontrándose pendiente en autos tasa de justicia (ver fs. 33) archívense las actuaciones.-

Horacio F. Robledo.
Juez.

Signature Not Verified
Digitally signed by HORACIO F ROBLEDO
Date: 2020.09.29 09:26:30 ART

#34536941#268874707#20200928160402954